

Tartagal, 06 de junio de 2023.

RES. N° 258-SRT-23

EXPTE. N° 20.063/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **Geología Estructural** de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 172 – 177 consta las consultas realizadas a los miembros del Jurado designados mediante Res. CS. N° 350 / 2022 y R-DNAT-2022-1501.

Que a fs. 178 – 179 corre Res N° 243-SRT-23 por la que se fija las secuencias de actos (Art. 1° y 2°) y el Jurado y Veedores (Art. 3°) que entenderán para llevar a cabo la sustanciación del llamado a concurso mencionado.

Que a fs. 181 del presente expediente consta mail remitido por el docente Alfredo Rodríguez, miembro titular del jurado informando su imposibilidad por razones de salud para poder constituir el Jurado en la fecha ya prevista

Que realizada la consulta vía on line al docente Ricardo Narciso Alonso (fs. 182 - 183), remite excusación que corre a fs. 184, asimismo consultada la docente Paulina Pauli (fs. 185), informa su imposibilidad para conformar el jurado (fs. 186).

Que ante lo expresado y al ser consultado los miembros suplentes, se postergan las secuencias de actos establecidos mediante Res. N° 243-SRT-23.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTICULO 1.- POSTERGAR las fechas de las secuencias de actos para la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **Geología Estructural** de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, fijada por Res. N° 243-SRT-23 hasta que se concrete una nueva fecha con los miembros del Jurado, según lo enunciado ut supra.

ARTICULO 2.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER, publíquese y notifíquese a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Secretaría SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Tic. Teresita I. Mercadé
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S